

CIRCULAR 458 DE 2011

(29 diciembre)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COORDINADORES MISIONALES.

Asunto: Orientaciones operativas para la contratación de Instructores y Líderes de los programas JRE y Población en situación de desplazamiento 2012.

Para efectos de proyectar y realizar la contratación de los Instructores del programa Jóvenes rurales emprendedores y Población en situación de desplazamiento para la vigencia 2012, se realizara de acuerdo a la circular No. 3-2011- [000451](#) del 27 de diciembre de 2011, emitida por la Dirección de Formación profesional.

Así mismo, tener en cuenta los demás lineamiento considerados en la misma circular, para las excepciones que se hacen en algunas regionales, respecto a la contratación.

Agradezco su amable atención ala presente,

Cordialmente

CIELBE MAURICIO BETANCURT CAÑOLA

Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

